

<u>presiden@unsa.edu.ar</u> Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA "2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" "2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN Nº 652/2021-CI

SALTA, 01 de octubre de 2021 Expte. 16.095/21

VISTO:

La Resolución Nº 470/19-CI, mediante la cual se aprueban los objetivos específicos del Proyecto de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología – Convocatoria 2018 en la Universidad Nacional Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Sub-proyecto 3 aprobado en la Res. Nº 470/19-Cl, se asignan montos para Cursos en Sede Regional Orán por \$180.000 (pesos, ciento ochenta mil).

Que con el fin de llevar a cabo estas actividades, se ha solicitado al Director de la Sede y al Director de Instituto de Investigación radicado en la misma que envíen sus propuestas para que docentes y estudiantes realicen capacitaciones en Sede Regional Orán.

Que por Nota Nº 1113/21 el Dr. Rubén Oscar Cimino – Director del Instituto de Investigaciones de Enfermedades Tropicales – UNSa, Sede Orán, solicita se aprueben los gastos hasta el monto total de \$120.000 (pesos, ciento veinte mil) en concepto de asistencia a Cursos para Docentes y Estudiantes de Sede Regional Orán.

Que atento a lo expuesto, corresponde emitir resolución de aprobación de gastos, con los fondos otorgados en el marco de Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales – Convocatoria 2018, por Res. SPU-205/18.

Por ello.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos hasta el monto total de \$120.000 (pesos, ciento veinte mil), en concepto de asistencia a Cursos para Docentes y Estudiantes de





"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" "2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN Nº 652/2021-CI

REPUBLICA ARGENTINA

Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el pago referido en el Art. 1º de la presente resolución, con los fondos otorgados en el marco de Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales – Convocatoria 2018, por Res. SPU-205/18.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a los Interesados y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

TSAGU. MARY GOMEZ DIRECTORA PROGRAMAS Y PROYECTOS CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA